

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29497 JAÉN

El Juzgado de 1.ª instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaen.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 151.05/2019 referente al concursado Ceramica del Reino, S.L. con CIF n.º B-23340870 se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaen, 21 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190038774-1